



Colegio Ciudad Educativa
Educación parvularia, básica y media
RBD 18028-9
Camino a Las Mariposas N° 4109
Fono: +56 9 961 920 32
Chillán

BASES DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES

“CCE EN 100 PALABRAS, 15 AÑOS DE HISTORIAS”

- I. Podrán participar todas las personas que fomen o hayan formado parte de la comunidad educativa, entiéndase estudiantes y exestudiantes, apoderados/as, exapoderados/as y funcionarios/as.
- II. La temática de los cuentos debe estar relacionada con el colegio Ciudad Educativa.
- III. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
- IV. Cada participante puede presentar sólo un cuento siguiendo las instrucciones que aquí se especifican.
- V. Los cuentos deben ser enviados a través de correo electrónico a convivenciaescolar@ccechillan.cl con título y seudónimo, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título del cuento, nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono/celular del autor.
- VI. El plazo de recepción se abrirá el 13 de octubre de 2020 y cerrará impostergablemente el 13 de noviembre, a las 20.00 horas.
- VII. El jurado estará integrado por *Ciro Carrillo De la Hoz* (Magíster en didáctica de la lengua materna), *Aníbal Méndez Parra* (Licenciado en Educación, Profesor de Castellano y Comunicación), *Cecilia Aguilera Manríquez* (Educatora de párvulos y Coordinadora del Primer ciclo básico) y *Myriam Leal Sánchez* (Directora del colegio Ciudad Educativa)
- VIII. El jurado seleccionará diez cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar con premios en dinero (\$50.000, \$30.000 y \$20.000 respectivamente) y cinco Menciones Honrosas entre todos quienes hayan participado, independiente de la categoría de los participantes.
- IX. Los 10 cuentos finalistas serán difundidos a través de las redes sociales del colegio.
- X. No se devolverán los cuentos recibidos.
- XI. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
- XII. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
- XII. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y



Colegio Ciudad Educativa
Educación parvularia, básica y media
RBD 18028-9
Camino a Las Mariposas N° 4109
Fono: +56 9 961 920 32
Chillán

apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los mejores cuentos del concurso.

XIII. Preguntas a convivenciaescolar@ccechillan.cl

